



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:51875/2018

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la modificación de presupuesto en la planta de personal de la Secretaría General, como así también el Suplemento por Mayor Responsabilidad; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 10 por la Secretaría de Gestión Institucional y a fs. 11/12 por la Comisión Paritaria del Sector Nodocente;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal de la Secretaría General de conformidad a la planilla obrante a fs. 11/12, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.-Otorgar el suplemento por mayor responsabilidad previsto en el art. 72 del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/06, al personal que se menciona seguidamente y en los cargos que en cada caso se indica, a partir de la fecha:

-IGLESIAS VIVIANA, legajo 52620, Agrupamiento 1 -Categoría 5 (Supervisor de Campus Virtual).

-CECILIA BARCELONA, legajo 48897, Agrupamiento 1 -Categoría 5 (Supervisor de Ceremonial y Protocolo).

-ARANGUREN MARIANA, legajo 53651, Agrupamiento 1 -Categoría 4 (Jefe de División de Sec. Privada de Sec. Gral).

-FERNÁNDEZ VICTORIA, legajo 49729, Agrupamiento 1 – Categoría 4 (Jefe de División de Oficialía Mayor).

ARTÍCULO 3º.-El personal nombrado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

sl